

## TRIGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Siendo las **14:00** horas del día **08 de enero de 2026**, fecha y hora señalada para llevar a cabo la **TRIGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** de Cabildo, en el salón denominado como Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, Municipio de Villa Juárez, S.L.P., lugar destinado para llevar a cabo la presente, previo citatorio el cual se notificó en tiempo y forma a los integrantes de este Honorable Cuerpo Edilicio, los cuales se despliegan a continuación: Presidenta Constitucional Municipal C. Lisa Avigail Izaguirre Rico, Síndico Municipal Lic. Antonia Guadalupe Reyes Banda, Regidor C. Víctor Manuel Rodríguez Nieto, Regidor C. Víctor Manuel Ríos Reyes, Regidora C. Olivia Rodríguez Castro, Regidor C. Pedro Ruiz Guzmán, Regidora C. Ma. Guadalupe Ortiz Cibrián, Regidor C. Adán Díaz Granados bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. **Pase de lista.**
2. **Declaratoria del quórum legal e instalación de la sesión.**
3. **Lectura y aprobación del orden del día.**
4. **Autorización para que este H. Ayuntamiento lleve a cabo firma de Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa relativo a la Reserva Económica de una parte de las Participaciones Federales del Fondo General y Fondo de Fomento Municipal**
5. **Asuntos generales.**
6. **Clausura de la Sesión por conducto de la presidenta municipal.**

*Antonia Guadalupe Reyes Banda*  
**Punto uno** del orden del día “**pase de lista**”. El Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Osvaldo Cruz Martínez, procede a nombrar a los integrantes de este Honorable Cuerpo Edilicio para ratificar su asistencia, dando cuenta a la Presidenta Municipal Constitucional C. Lisa Avigail Izaguirre Rico, de la asistencia de la Síndico Municipal Lic. Antonia Guadalupe Reyes Banda, Regidor C. Víctor Manuel Rodríguez Nieto, Regidor C. Víctor Manuel Ríos Reyes, Regidora C. Olivia Rodríguez Castro, Regidor C. Pedro Ruiz Guzmán, Regidora C. Ma. Guadalupe Ortiz Cibrián, Regidor C. Adán Díaz Granados. Quienes firman lista de asistencia para constancia.

*Adán Díaz Granados*

*Ma Guadalupe Ortiz Cibrián*

*Pedro Ruiz Guzmán*

*[Handwritten signature]*

**Punto dos** del orden del día “**declaración del quórum legal e instalación de la sesión**”. El secretario general del H. Ayuntamiento Lic. Osvaldo Cruz Martínez, informa a la presidenta Municipal Constitucional C. Lisa Avigail Izaguirre Rico que obra el registro de asistencia de todos y cada uno de los integrantes del Honorable Cabildo, certificando la existencia del quorum legal para la sesión programada. Por lo que, en uso de la voz de la presidenta municipal constitucional C. Lisa Avigail Izaguirre Rico, declara que siendo las **14:00 catorce horas** se instala la presente **Trigésima Segunda Sesión Ordinaria** de Cabildo validando en ella cada punto a desahogar.

*[Handwritten signature]*

*Pedro Ruiz Guzman*

**Punto tres** del orden del día “**lectura y aprobación del orden del día**”. El secretario general del H. Ayuntamiento, Lic. Osvaldo Cruz Martínez, da lectura al orden del día el cual es aprobado por Unanimidad. El Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Osvaldo Cruz Martínez, en los términos del párrafo ultimo del artículo 21 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, solicita a los integrantes del H. Cabildo se manifiesten para acordar si los siguientes puntos del orden del día se discutirán y aprobarán en forma pública o privada, a lo que manifiestan que previo conocimiento del orden del día se aprueba por Unanimidad llevar a cabo la presente **Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo** en audiencia pública.

*Alvaria Graciela Rojas Borda*

**Punto cuatro** del orden del día, “**Autorización para que este H. Ayuntamiento lleve a cabo firma de Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa relativo a la Reserva Económica de una parte de las Participaciones Federales del Fondo General y Fondo de Fomento Municipal**”. El secretario general del Honorable Ayuntamiento, Lic. Osvaldo Cruz Martínez, da lectura al oficio de referencia ordenando se agregue para que forme parte del apéndice de actas. Acto seguido le concede el uso de la voz a la Tesorera Municipal C.P. Alba Esther Sánchez Rodríguez, para que nos dé una explicación más completa y entendible sobre la petición para la autorización del presente punto, atendiendo como referencia que mediante el presente convenio se nos hace la invitación para tomar a consideración de esta sala 4 puntos conceptuados en la cláusula segunda que a continuación se transcriben:

*Adán Diáz Pranadas*

*Ma Guadalupe Ortiz Cibrán*

1. Participaciones Federales de Fondo General. De la cifra que corresponda de las participaciones mensuales ministradas por la Federación (sin incluir ajustes y/o deducciones) se realizará la reserva económica del 10 por ciento durante el periodo de enero a noviembre 2026.
2. Participaciones Federales del Fondo de Fomento Municipal. De la cifra que corresponda de las participaciones mensuales ministradas por la Federación (sin incluir ajustes y/o deducciones) se realizará la reserva económica del 10 por ciento durante el periodo de enero a noviembre 2026.
3. Participaciones Federales de Fondo General del 3er. ajuste cuatrimestral 2025 (febrero 2026), ajuste definitivo 2025 (mayo 2026) y 1er. ajuste cuatrimestral 2026 (junio 2026). El total de participaciones federales de Fondo General, así como los montos que finalmente reciba cada entidad federativa, pueden verse modificados por la variación de los ingresos efectivamente captados respecto de la estimación, por lo que, si los ajustes antes detallados resultan en un excedente se realizará la reserva económica del 100 por ciento en el periodo que estos sean ministrados.
4. Participaciones de Fondo de Fomento Municipal del 3er. ajuste cuatrimestral 2025 (febrero 2026), ajuste definitivo 2025 (mayo 2026) y 1er. ajuste cuatrimestral 2026 (junio 2026). El total de participaciones de Fondo de Fomento Municipal, así como los montos que finalmente reciba cada entidad federativa, pueden verse modificados por la variación de los ingresos efectivamente captados respecto de la estimación, por lo que, si los ajustes antes detallados resultan en un excedente se realizará la reserva económica del 100 por ciento en el periodo que estos sean ministrados.

Una vez que se ha desarrollado el presente punto, el Secretario General del H. Ayuntamiento Lic. Osvaldo Cruz Martínez, expone levantar su mano para la correcta aprobación del presente, acto seguido el Honorable Cabildo por **UNANIMIDAD** de votos aprueba el punto del orden día de acuerdo a lo siguiente: en referencia a la cláusula segunda para la autorización y firma del presente ***Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa relativo a la Reserva Económica*** este H. Cabildo se desiste de los puntos 3 y 4 y aprueba únicamente los puntos 1 y 2 de acuerdo a las siguientes especificaciones:

**1. Participaciones Federales de Fondo General.** De la cifra que corresponda de las participaciones mensuales ministradas por la Federación (sin incluir ajustes y/o deducciones) se realizará la reserva económica del 15 por ciento durante el periodo de enero a noviembre 2026.

**2. Participaciones Federales del Fondo de Fomento Municipal.** De la cifra que corresponda de las participaciones mensuales ministradas por la Federación (sin incluir ajustes y/o deducciones) se realizará la reserva económica del 15 por ciento durante el periodo de enero a noviembre 2026.

Adán Díaz Granados

Ma Grec d'atype Ortiz Cibrian

Lo anterior se solicita con referencia al artículo 39 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado y Municipios de San Luis Potosí, que a la letra dice: "los municipios podrán celebrar Convenios con la Secretaría, para que reserve con la periodicidad que los propios Municipios determinen, una parte de sus participaciones, que serán restituidas para solventar de acuerdo a su interés los compromisos a su cargo respetando la autonomía política y administrativa de estos.

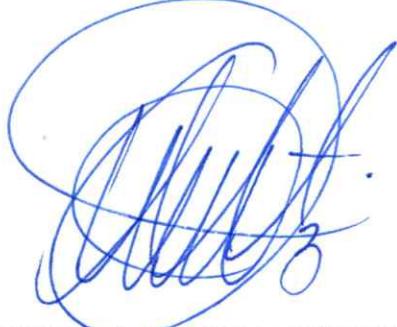
**Punto cinco del orden del día “asuntos generales”.** El secretario general del H. Ayuntamiento, Lic. Osvaldo Cruz Martínez, solicita a cada uno de los integrantes del Honorable Cuerpo edilicio si tienen un asunto que tratar fuera de los desahogados en el orden del día, lo manifiesten. Acto seguido y no existiendo ningún asunto, se da continuidad al siguiente punto del orden del día de la presente sesión de cabildo.

Habiéndose agotado los puntos del orden del día, el Lic. Osvaldo Cruz Martínez Secretario General del H. Ayuntamiento, da cuenta y turna el uso de la palabra a la Presidenta Municipal Constitucional C. Lisa Avigail Izaguirre Rico, quien declara que siendo las **15:13 quince horas con trece minutos del día 08 de enero del dos mil veintiséis** se declara agotado el orden del día y se da por concluida la **Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo**, declarando legales y válidos los acuerdos en ella tomados, firmando el acta correspondiente previa lectura al margen y al calce los que en ella intervinieron y deben hacerlo. Doy Fe;



C. LISA AVIGAIL IZAGUIRRE RICO

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



LIC. OSVALDO CRUZ MARTINEZ

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO



*Antonia Guadalupe Reyes Banda*  
LIC. ANTONIA GUADALUPE REYES BANDA

SINDICO MUNICIPAL

**REGIDORES**

C. VICTOR MANUEL RODRIGUEZ NIETO

REGIDOR

C. VICTOR MANUEL RIOS REYES

1 REGIDOR

C. OLIVIA RODRIGUEZ CASTRO

2 REGIDORA

*Pedro Ruiz Guzman*  
C. PEDRO RUIZ GUZMAN

3 REGIDOR

*Ma Guadalupe Ortiz Cibrian*  
C. MA. GUADALUPE ORTIZ CIBRIAN

4 REGIDORA

*Adan Diaz Granados*  
C. ADAN DIAZ GRANADOS

5 REGIDOR